A&E INTERTRADE

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Certificado:
AIN24C03195
Número de referencia:
2013GAS00119A/11
Fecha de expedición:
17 DE JULIO DE 2024
Vigencia:
17 DE JULIO DE 2025

Titular:

COPRECI DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL PRODUCTO:

VÁLVULA

TIPO: **2**
SUBTIPO: **MULTIPLE**
MARCA: **COPRECI**
MODELOS: **CAL 20706, 9910**

MODALIDAD DE CERTIFICACIÓN: **M1 (CERTIFICACIÓN CON VERIFICACIÓN MEDIANTE PRUEBAS PERIÓDICAS)**

INFORME DE PRUEBAS: **MEX0034624**

PAÍS DE ORIGEN: **MÉXICO, ESPAÑA**

DOMICILIO FISCAL: **CALLE UNO, 736, ZONA INDUSTRIAL, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO, C.P.: 44940**
DOMICILIO DE BODEGA: **CALLE UNO, 736, ZONA INDUSTRIAL, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO, C.P.: 44940**

ESPECIFICACIONES:
MATERIAL DEL CUERPO: LATÓN
CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD CONTRA APERTURA ACCIDENTAL
TIPO DE GAS: GAS L.P Y GAS NATURAL.

ATENTAMENTE:

Rogelio Hernández Hernández
Gerente de Certificación

ELABORADO: LEHR

SUPERVISADO: AIDH

A&E INTERTRADE , S.A. DE C.V. en su carácter de Organismo de Certificación con **número de acreditación 84/12, acreditado el 7 de febrero de 2012** y aprobado en términos de la ley de Infraestructura de la Calidad (LIC) de conformidad con los artículos 1 fracciones II y VI, 3 fracciones X, XIV, **4** fracción XVII, XX, 53 fracción III, 54, 55, 56, 60, 62, 65, 91 y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su respectivo reglamento, otorga el presente Certificado de Conformidad con el Estándar **NMX-X-041-SCFI-2009**, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el **27 de abril de 2009.**

Con base en el artículo 46 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación, firmado por el Titular del presente Certificado de Conformidad con el Estándar (NMX) y nuestro Organismo de Certificación, los productos al amparo del presente certificado pueden ostentar la marca A&E INTERTRADE, precedida de las siglas (NMX), que implica cumplimiento con el Estándar (NMX) correspondiente.

NMX -

CLAUSULAS:

A. El titular del presente Certificado de Conformidad puede utilizar la marca A&E INTERTRADE, precedida de las siglas (NMX), en los documentos que hagan referencia a los productos amparados en el presente certificado, del tal manera que no induzca a confusión alguna.

B. El titular del Certificado de Conformidad asegura que los productos certificados indicados en este certificado, que ostentan la marca A&E INTERTRADE, precedida de las siglas (NMX), cumplen con las especificaciones establecidas en el Estándar (NMX) aplicable.

C. El titular de este Certificado de Conformidad, se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la marca A&E INTERTRADE, precedida de las siglas (NMX).

D. El Certificado de Conformidad se cancela cuando:

1. Sea solicitado por escrito, por parte del titular.
2. Exista algún un incumplimiento con el Estándar (NMX), durante la vigencia establecida en el Certificado de Conformidad .
3. Se haga mal uso del certificado o de la marca A&E INTERTRADE.

El permiso concedido a A&E Intertrade, S.A. de C.V., como Organismo de Certificación acreditado para utilizar la marca compuesta IAF-EMA, no puede transferirse. Además, no se permite a las organizaciones certificadas asociadas usar esta marca.

ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN
ACREDITADO 84/12